Bogotá D.C., 25 de julio de 2019.

Doctor
JUAN PABLO PRIETO NIETO
Supervisor contrato
SFP-CPS-014-2019

Referencia: Informe de actividades del contrato

Respetado Dr. Juan Pablo,

De conformidad con lo establecido en la cláusula 3 del contrato SFP-CPS-014-2019 me permito presentar a usted, el informe de actividades No. 2 en el periodo comprendido entre el **18 DE MARZO Y EL 17 DE ABRIL DE 2019.**

Para la elaboración del informe, se tuvieron en cuenta los parámetros y formatos entregados por usted como supervisor.

OBLIGACIONES	ACTIVIDAD
1. Elaborar, revisar y en general brindar acompañamiento de los procesos contractuales realizados mediante licitación pública, selección abreviada, subasta, mínima cuantía, etc., que adelante la entidad, durante todas sus etapas precontractual, contractual y pos contractual, para lo cual deberá adelantar los procesos de selección asignados por la oficina asesora jurídica. **2.** Brindar asesoría en la planeación y estructuración de los procesos contractuales que pretenda adelantar la entidad, con ocasión a la ejecución y cumplimiento de sus funciones. **3.** Revisar y asesorar a las demás dependencias de la entidad, en la elaboración de estudios previos, estudios del sector, certificados de idoneidad y experiencia, solicitud de certificados de no planta, solicitud de CDP, verificación de documentos, elaboración de pliegos de	En el periodo arriba señalado, se entregaron los siguientes procesos para revisión: **OBJETO:** Prestación de servicios profesionales para la ejecución de actividades contenidas en el programa de bienestar de la gobernación de Cundinamarca y del plan para la intervención del clima organizacional vigencia 2019. Conferencia felicidad vs. Miedo dirigido a los funcionarios públicos de la gobernación de Cundinamarca. Los estudios previos y la carpeta con la documentación, fue remitida por la Dirección de Desarrollo Humano, a la oficina asesora jurídica. Se realizó la revisión de los estudios previos. En estos se solicitó se definiera si se iba a contratar con la persona natural o con la persona jurídica. Se indicó que en caso de ser con persona jurídica, el R. Legal debía certificar que este

condiciones o invitaciones públicas, respuesta a observaciones, informes de evaluación y los actos administrativos que se generar con ocasión a la ejecución del procesos de gestión contractual. **4.** Asesorar a la entidad en temas presupuestales en lo que tiene que ver con la modificación y/o actualización del Plan Anual de Adquisiciones **5.** Revisar los actos administrativos que deban ser firmados por el ordenador del gasto en especial asuntos contractuales, presupuestales y administrativos. **6.** Revisar los proyectos de estudios previos que sean remitidos por las demás dependencias de la entidad, a fin de verificar que se encuentren conforme los preceptos legales contractuales administrativos y presupuestales de la entidad, y hacer las observaciones correspondientes. **7.** Hacer la revisión integral de las carpetas contractuales remitidas para firma del ordenador del gasto **8.** Hacer la revisión de las cuentas de cobro remitidas a la Oficina Asesora Jurídica y de Relaciones Laborales para pago. **9.** Apoyar la supervisión de contratos asignados por el ordenador del gasto, si a ello hay lugar. **10.** Asistir y brindar asesoría durante los comités reuniones y demás instancias que le sean asignadas **11.** Cumplir con todos los procesos y procedimientos empleados por la Oficina Asesora Jurídica y de relaciones laborales, con relación al sistema integral de Gestión y Control y de Salud y Seguridad en el Trabajo **12.** Las demás que le sean asignadas y tengan relación con el objeto contractual.	tenía los derechos de representación de "Pirry" y otra carta con la disponibilidad para realizar la capacitación en el teatro de la gobernación de Cundinamarca para la fecha programada. En la descripción de la necesidad, se solicitó se actualizara la información relacionada con el plan de bienestar ya que se estaban mencionando los decretos y Resoluciones del año 2018. Se solicitó hacer un comparativo real del valor del contrato. Se sugirió hacer un comparativo histórico de los valores pagados por la Secretaría de la Función Pública en vigencias anteriores y en contratos con objetos similares. Se realizó la revisión de documentos en la carpeta del contrato. Se solicitó se adjuntara la propuesta económica debidamente firmada, así como la certificación de pago de aportes parafiscales. Se elaboró la minuta del contrato. **OBJETO:** Prestación de servicios profesionales para la realización de dos 2 programas de capacitación y formación en la modalidad diplomado y curso, dirigido a los funcionarios de la gobernación de Cundinamarca, en el marco de la ejecución del plan institucional de capacitación PIC 2019. Desarrollo de habilidades para el servicio público y cultura de la felicidad una apuesta por la paz cotidiana. Para el servicio público y cultura de la felicidad una apuesta por la paz cotidiana. Se realizó la revisión de los estudios previos y de la carpeta con los documentos precontractuales. Los estudios previos, la descripción de la necesidad, la justificación de la modalidad y las obligaciones del contrato se encontraban conformes. En la forma de pago, se sugirió que se pudiera pagar en forma parcial por curso terminado para no esperar a hacer un solo

	pago. Lo anterior para los indicadores de ejecución presupuestal. En la justificación de la oferta más favorable, se solicitó se realizara el mismo análisis objetivo que en los anteriores procesos de contratación relacionados con contratos de capacitación. Es decir, se realizara una comparación real y objetiva de las propuestas para efecto de mirar cual era la más favorable a la entidad. Se revisó la carpeta de documentos precontractuales y se solicitó incluir los contratos que acreditaban la experiencia según los criterios solicitados en los estudios previos (regla de experiencia). Se elaboró la minuta del contrato. **REVISIÓN DE OFICIOS:** Se revisaron los siguientes oficios: ✓ Oficio dirigido a la veeduría nacional de recursos sagrados para la entrega de copia de documentos de historia laboral (Carta de renuncia y aceptación de renuncia). ✓ Oficio dirigido a la Contraloría de Cundinamarca, relacionado con el embargo del funcionario Fabio Torres. ✓ Oficio dirigido al Ministerio del Trabajo informado los negociadores del departamento en el proceso de negociación sindical. ✓ Oficio dirigido a Luis Fernando Sierra relacionado con la declaratoria de insubsistencia del cargo de director. ✓ Oficio dirigido a la señora Ana Milena Bulla, relacionado con el embargo de Samuel Andrés Ochoa. **REVISIÓN DE CUENTAS DE COBRO**: Se revisaron las siguientes cuentas de cobro: ✓ **CTO-SFP-CPS-002-2019** ESTEBAN ALEXANDER MANCERA ✓ **CTO-SFP-CPS-003-2019** OSCAR JAVIER ARDILA ✓ **CTO-SFP-CPS-009-2019**

	LEIDY PAOLA GACHANCIPÁ Para lo anterior, se han respetado los protocolos establecidos en el Sistema Integral de Gestión y Control, más específicamente en lo relacionado con los formatos del proceso de contratación y de gestión financiera.

Atentamente,

HERLYN ALEJANDRO MORENO PARADA

C.C. 80.799.050

Anexo 1 CD

54

Bogotá D.C., 25 de julio de 2019.

CUENTA DE COBRO No. 02

LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA

NIT. 899.999.114-0

DEBE A:

HERLYN ALEJANDRO MORENO PARADA

CC 80.799.050

LA SUMA DE: CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($5.924.596).

POR CONCEPTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA Y APOYO JURÍDICO EN EL SEGUIMIENTO AL PLAN GENERAL DE CONTRATACIÓN Y DEMÁS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS REQUERIDAS POR LA OFICINA ASESORA JURÍDICA Y DE RELACIONES LABORALES, EJECUTADO DENTRO DEL CONTRATO No. SFP-CPS-014-2019 EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE **EL 18 DE MARZO Y EL 17 DE ABRIL DE 2019.**

Declaro bajo la gravedad de juramento y con sujeción a las sanciones que para el efecto establece el código penal, que el valor total por concepto de honorarios o servicios a cobrar durante este periodo corresponde a la suma de $5.924.596

Atentamente,

HERLYN ALEJANDRO MORENO PARADA

C.C. 80.799.050

SS

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

BBVA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	80799050
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			HERLYN ALEJANDRO MORENO PARADA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CARRERA 59A # 51A-22SUR	TELÉFONO:	4040427
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Personas Naturales sin Actividad
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	002 - GOBERNACIÓN
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7726688981**		TIPO DE PLANILLA:		N-CORRECCIONES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS SUBSISTEMAS:	MES:	febrero	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES:	febrero
	AÑO:	2019		AÑO:	2019
DÍAS DE MORA:		133			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2019/07/24	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		473822400

NÚMERO DE LA PLANILLA ASOCIADA:	7719423441	FECHA DE PAGO DE LA PLANILLA ASOCIADA:	2019/05/24

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 263.700
SUBTOTAL:			1	**$ 263.700**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
901097473	EPS044	EPS044-MEDIMÁS	1	$ 206.000
SUBTOTAL:			1	**$ 206.000**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860066942	CCF24	CCF24-COMPENSAR	1	$ 9.900
SUBTOTAL:			1	**$ 9.900**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 13.700
SUBTOTAL:			1	**$ 13.700**

TOTAL PAGADO:	**$ 493.300**

SOI Pagos de Seguridad Social

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

BBVA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	80799050
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			HERLYN ALEJANDRO MORENO PARADA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CARRERA 59A # 51A-22SUR	TELÉFONO:	4040427
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Personas Naturales sin Actividad
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	002 - GOBERNACIÓN
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**7719423441**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	febrero	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	febrero
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2019	SALUD:	AÑO:	2019
DÍAS DE MORA:		72			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2019/05/24	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		450209390

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 146.500
SUBTOTAL:			1	**$ 146.500**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
901097473	EPS044	EPS044-MEDIMÁS	1	$ 114.500
SUBTOTAL:			1	**$ 114.500**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860066942	CCF24	CCF24-COMPENSAR	1	$ 5.600
SUBTOTAL:			1	**$ 5.600**

TOTAL PAGADO:	**$ 266.600**